



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 031 A

• 08 de abril 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Freyre Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIRECTORA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA TERCERA VISITADURÍA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL PRONUNCIAMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE ACCIONES URGENTES A FAVOR DE LAS MUJERES EN PRISIÓN PREVENTIVA O SENTENCIADAS QUE SE ENCUENTRAN INTERNAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS POR LA COMISIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON LA INTERRUPCIÓN DE SU EMBARAZO, A LA LUZ DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SCJN.

CNDH
MÉXICO
Defendemos al Pueblo

Tercera Visitaduría General.

Oficio N°: V3/ 14996.

Asunto: Notificación de Pronunciamiento.

Ciudad de México, 22 de marzo de 2022.

Presidente (a) de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán. LXXV Legislatura.
Presente.

Distinguido (a) Señor (a) Diputado (a):

Con fundamento en los artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6° fracciones VII y XIII, así como 15 fracción VIII de la Ley que Rige la Actuación de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de impulsar la observancia de los derechos humanos, proponer acciones en coordinación con las dependencias que impulsen el cumplimiento de los tratados, convenciones y acuerdo internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, y considerando los estándares y directrices que se han venido adoptando en el tema penitenciario, le comunico que esta Comisión Nacional emite el *Pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la comisión de delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la SCJN.*

En dicho instrumento se hace un atento llamado para que, en el ámbito de su competencia, se intervenga para impulsar las acciones necesarias para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad.

Sin otro particular, le reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Mtra. Hilda Téllez Lino
*Directora General encargada del Despacho
de la Tercera Visitaduría General*





www.congresomich.gob.mx